

CONSTANCIA SECRETARIAL: señora Juez en la fecha paso a despacho para proveer. Abril 6 de 2021.

Dayana Acevedo Gutierrez
Oficial Mayor.



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal- Posesorio especial.
Demandante:	Carlos Arturo Bedoya Solís.
Demandado:	Balmore Montoya Tascón y demás herederos indeterminados del señor Luis Hernando Montoya Arroyave.
Radicado:	05001-40-03-005-2016-00299-00
Asunto:	Resuelve solicitud.

Atendiendo a lo solicitado en el escrito que antecede, se le indica a la libelista que no se accederá a la solicitud pues deberá ceñirse a lo dispuesto por el artículo 306 del Código General del Proceso.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se enviará link del expediente a la peticionaria para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA